



INFORME N° 078 - 2024-MINEDU-GRP-DREP-UGELEC-CR-DOCENTE/EA-I.

PARA : DRA. NORKA B. CCORI TORO
DIRECTORA DE UGEL EL COLLAO

DE : ABOG. JUAN QUISPE LUPACA
Presidente del comité de reasignación docente

ASUNTO : Reasignaciones: Adjudicación de plazas etapa regional en su primera fase

REFERENCIA : RVM. N° 042-2022-MINEDU, RVM. N° 052-2024-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente y a la vez informar respecto a la adjudicación de plazas vacantes del proceso de reasignación en su etapa regional, primera fase con el siguiente detalle:

PRIMERO.- En cumplimiento del cronograma aprobado por la DRE Puno, el comité contrato docente realizó la adjudicación de plaza vacantes por reasignación docente, el día lunes 24 de junio del presente año, en el auditorium de la UGEL El Collao, iniciándose forme estaba programado (inicio 9:30 am), luego se ha tenido el refrigerio de 1:00 am a 2.00 pm., terminado en horas de la tarde del mismo día.

SEGUNDO.- En la adjudicación participaron los miembros titulares y alternos del comité, además de ha tenido el apoyo de 05 especialistas de AGP (Abraham Ascue como moderador y especialista de EPT-CETRPO y control de plazas; José Luis Rodríguez con especialista de primaria, Juana Cano como especialista de educación inicial; Vladimir Chou Kou Laura en educación secundaria, verificación y control en EIB el prof. Florencio Mayta especialista de EIB), los especialista de cada nivel se encargaron de controlar la selección de plazas vacantes, los mismos registraron en el expediente físico la plaza con sus respectivos códigos que se adjudicaron los postulantes.

TERCERO.- En esta primera etapa, en su primera fase se adjudicación un total de 27 plazas vacantes, 08 por unidad familiar y 19 por interés personal, conforme las caracterizaciones publicadas por el Ministerio de Educación, hasta el día de fecha se ha recibido una renuncia y otro postulante que solicita retirarse del proceso de reasignaciones, las 27 plazas adjudicados detallamos en el anexo 01 que forma parte del presente informe.

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN: Se debe formular los proyectos de RD mediante el aplicativo NEXUS, los mismos deben emitirse hasta el día viernes 28-06-2024, luego remitir los mediante mesa de partes a las UGELs de origen de los docente reasignados a la UGEL El Collao, conforme el cronograma regional y cumplir oportunamente con lo dispuesto por el MINEDU. Finalmente, el comité recomienda control posterior conforme dispone el TUO de la Ley N° 27444. Se glosa en un folio el anexo 01-2024.

FIRMADO EN FISICO